



# Resolución Jefatural de Administración

N° 187-2024-MTC/20.2

Lima, 19 de Setiembre de 2024

## VISTO:

El Informe N° 1127-2024-MTC/20.2.1 de Logística, de fecha 19 de setiembre de 2024, mediante el cual se sustenta la inclusión de procedimientos de selección para la aprobación de la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 003-2024-MTC/20.2 de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural de Administración N° 183-2024-MTC/20.2, de fecha 11 de setiembre de 2024, la Oficina de Administración aprobó la Décimo Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones, que incluyó treinta y cuatro (34) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), señala que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"; asimismo, el numeral 15.3 del TUO de la Ley, señala que "el Plan Anual de Contrataciones se publica en el SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF (en adelante Reglamento), establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en adelante la Directiva, señala que a partir del Cuadro Multianual de Necesidades se formula el Plan Anual de Contrataciones, utilizando el formato establecido por el OSCE, cuyo archivo se encuentra publicado en el portal web del SEACE;

Expediente: I-059003-2024 V-1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=ZeNwV/EfD18=>



Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante La Directiva, señala que: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, el numeral 7.5.2 de La Directiva, establece que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”;

Que, en el informe de visto, Logística sustenta la necesidad de aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual señala que ha seguido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; así como lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” y en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”. Asimismo, mediante MEMORANDUM N° 1277 -2024-MTC/20.14.6, MEMORANDUM N° 1716 -2024-MTC/20.14.11, INFORME N° 0903-2024-MTC/20.14.18, MEMORANDUM N° 1187-2024-MTC/20.6, MEMORANDUM N° 7354-2024-MTC/20.11 e INFORME N° 0783-2024-MTC/20.2.1.6, la Unidad Zonal Ancash, la Unidad Zonal Lima, la Unidad Zonal Cusco-Apurímac, la Oficina de Tecnología de la Información, la Dirección de Derecho de Vía y la Coordinación de Servicios de Logística, han determinado sus contrataciones a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2024, las mismas que cuentan con la disponibilidad presupuestal y/o Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente, otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por otro lado, la Subdirección de Operaciones y la Dirección de Derecho de Vía, mediante MEMORANDUM N° 4076 - 2024-MTC/20.13.2 y MEMORANDUM N° 7347-2024-MTC/20.11, solicitaron la exclusión de sus respectivos procedimientos de selección. Asimismo, en el informe de visto, se solicita la aprobación de la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la inclusión de veinte (20) procedimientos de selección y la exclusión de seis (06) procedimientos de selección;

Que, mediante literal a) del Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20, de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe/a de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, con la visación de Logística y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Directoral N° 004-2024-MTC/20;





# Resolución Jefatural de Administración

Nº 187-2024-MTC/20.2

Lima, 19 de Setiembre de 2024

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de incluir veinte (20) procedimientos de selección y excluir seis (06) procedimientos de selección, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.-** Disponer que Logística cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada. La presente Resolución se encontrará en la Oficina de Administración a disposición del público en general.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente Resolución y sus Anexos, en el portal web de PROVIAS NACIONAL, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**ARTICULO 4.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad Zonal Áncash, a la Unidad Zonal Lima, a la Unidad Zonal Cusco-Apurímac, a la Oficina de Tecnología de la Información, a la Subdirección de Operaciones y a la Dirección de Derecho de Vía, así como al Órgano Encargado de las Contrataciones (Logística) de la Oficina de Administración, para todos los fines que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**WILMER C. ÑAHUI ABREGÚ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-059003-2024 V-1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=ZeNwV/EfD18=>





ANEXO EXCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)**

C) SIGLAS : **PROVIAS NACIONAL**

F) PLIEGO : **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1078**

E) RUC : **20503500638**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION**

*Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q* *En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda*

N. REF	Item Único - Relación # de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
13	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DEL TUNEL GAMBETTA - PE 20	7214100300230729	36 - Servicio	1	1 - Soles		8,587,966.86	07	01	01	00	3 - Marzo	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
177	1- Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IDENTIFICACION, CONFORMACION DE EXPEDIENTES TECNICOS LEGALES CON FINES DE TASACION DE AREAS AFECTADAS POR EL DERECHO DEL PROYECTO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA DEL TRAMO II, EN SUS FASES I, II Y III	8010150500310883	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		450,000.00	10	00	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
178	1- Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IDENTIFICACION, CONFORMACION DE EXPEDIENTES TECNICOS LEGALES CON FINES DE TASACION DE AREAS AFECTADAS POR EL DERECHO DEL PROYECTO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA DEL TRAMO III, EN SUS FASES I, II Y III	8010150500310883	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		450,000.00	10	00	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
179	1- Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCION DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE AFECTADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA DEL TRAMO IV	8016150400200272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		480,000.00	10	00	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
180	1- Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IDENTIFICACION, CONFORMACION DE EXPEDIENTES TECNICOS LEGALES CON FINES DE TASACION DE AREAS AFECTADAS POR EL DERECHO DEL PROYECTO: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CERRO DE PASCO - TINGO MARIA DEL TRAMO IV, EN SUS FASES I, II Y III	8010150500310883	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		450,000.00	10	00	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	
182	1- Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE NACION ASHANINCA Y ACCESO, UBICADO SOBRE EL RIO ENE EN LA RED VIAL NACIONAL RUTA PE-28C - SATIPO, REGION JUNIN	8115170500362091	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		200,000.00	12	06	00	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI	

Expediente: I-059003-2024 V-1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=ZeNWV/EfDI8=>





ANEXO INCLUSIONES: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
B) AÑO: 2024
C) SIGLAS: PROVIAS NACIONAL
D) UNIDAD EJECUTORA: 1078
E) RUC: 20603503369
F) PLIEGO: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION

Table with columns: N. REF, Ítem Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ÍTEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL).

Expediente: I-059003-2024 V-1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=ZeNWV/EfID8=



N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
																	DEPA	PROV	DIST									
338	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DE VIVIENDAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE REEMPLAZO EN SULLANA - TAMBOGRANDE - PAIMAS.	7214151000228185	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		400,000.00	20	00	00	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
339	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MONITOREO, ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS DE LOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE REEMPLAZO EN SULLANA - TAMBOGRANDE - PAIMAS.	8016150400290272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		170,000.00	20	00	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
340	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		REUBICACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PALLAR Y ACCESOS	7214112100379726	19 - Kilometro	0.35	1 - Soles		549,081.42	13	09	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
341	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE LA REUBICACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PALLAR Y ACCESOS	8110151500358599	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		87,244.00	13	09	01	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
342	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regímenes especiales	84 - Régimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE LOS KM 14+200 AL 14+700 QUE INTERFIEREN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PACRI CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CUSCO - CHINCHERO - URUBAMBA, TRAMO Nro. 01	7214112000233152	19 - Kilometro	0.50	1 - Soles		172,115.01	08	13	02	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI			
343	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL E INTERNET A NIVEL NACIONAL PARA PROVIAS NACIONAL	8311160300354175	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		478,396.00	15	01	01	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI			
																5,421,814.06												

Expediente: I-059003-2024 V-1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?Id=ZeNWV/EfDt8=>

